



RESOLUCION No. CJR19-0666

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 18 de septiembre de 2014”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades conferidas por el Acuerdo 1242 de 2001 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 18 de septiembre de 2014, conformó los registros de elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura mediante la Resolución PCSJSR17-141 de 27 de septiembre de 2017.

Acorde con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, la inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años, tiempo durante el cual los integrantes del mismo pueden solicitar, durante los meses de enero y febrero de cada año, la actualización de su inscripción en el Registro, anexando los documentos que sean necesarios.

El Acuerdo 1242 de agosto 8 de 2001, fijó los criterios para la reclasificación de los registros de elegibles, delegando en esta Unidad la decisión respecto a la misma, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero del referido acuerdo, los integrantes de los registros de elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos objeto de valoración.

Mediante Acuerdo PCSJA19-11243 de 1.º de abril de 2019, se amplió hasta el 31 de mayo de 2019 el término previsto en el artículo 1.º del Acuerdo 1242 de 2001, para resolver las solicitudes de reclasificación del año 2019, presentadas por los integrantes de los registros de elegibles vigentes de las convocatorias 20, 21, 22, 23 y 25, en cumplimiento del artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Así las cosas, con fundamento en las precitadas disposiciones, corresponde a esta Unidad decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas por los integrantes del registro de elegibles citado, dentro del término señalado (meses de enero y febrero de 2019) y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación 2019, para los registros de elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Resolución Hoja No. 2 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

De conformidad con Acuerdo PSAA14-10228 de 18 de septiembre de 2014 y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización en los registros de elegibles, son: i) Experiencia adicional y docencia siempre que no hubieren sido valorados en la Etapa Clasificatoria o en anterior reclasificación y ii) Capacitación adicional realizada por el aspirante, que se ajuste a los respectivos niveles ocupacionales y que no haya sido puntuada con anterioridad.

Conforme con lo anterior, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en los registros, correspondiente al año 2019 para los siguientes factores: i) Experiencia adicional y docencia y ii) Capacitación adicional.

1. Factor experiencia adicional y docencia. Hasta setenta (70) puntos, se evalúa así:

1.1. Experiencia adicional y docencia: La experiencia laboral en cargos con funciones relacionadas, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración, dará derecho a diez (10) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a cinco (5) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 70 puntos.

1.1.1. Las solicitudes de actualización de la inscripción en los registros de elegibles para el factor experiencia adicional y docencia, que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de la misma, son las que corresponden a los siguientes integrantes:

Cédula	Código	Cargo	Grado	Nº de Días	Puntaje Anterior	Nº de días puntuados Reclasificación 2019	Nº de días total	Puntaje Reclasificado
71219926	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	1.800	0	1.733	3.533	48.14
80728259	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	2.055	7,08	1.555	3610	50.28
60261904	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	3.551	48,64	1.543	5.094	70
79757034	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	3955	59,86	1.431	5.386	70
52855831	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	1.920	3,33	1454	3.374	43,72
80816651	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	3119	36,64	1471	4.590	70
36694589	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	3.728	53,75	2841	5.129	70
52905019	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	3378	43.83	167	3.545	48.47
80075904	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	3.535	48.19	335	3.870	57.50

Resolución Hoja No. 3 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

8033098	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	3.883	57.86	355	4.238	67.72
1020739454	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	1919	13,33	1.086	3.006	43,5
53122417	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	2270	23,06	1.147	3.417	54,92
80096220	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	2097	18,25	1.053	3.150	47,5
69008240	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	2628	33	1.567	4.195	70
1110458348	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	1.440	0,00	1.315	2,755	36,53
79638340	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	3.921	68,94	1554	5475	70
80096875	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	3861	67,25	1.574	5.435	70
91495081	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	3228	49,67	355	3.583	59,53
87068876	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	19	1.799	19,97	1.309	3108	56,33
1018421078	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	19	3.291	61,42	350	3.641	70
1102828161	250111	Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	1.720	27,78	1.405	3.125	66,81
1026279153	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	1.819	40,53	1.398	3.217	70
1013579895	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	686	9,06	1.530	2.216	51,56
1110507494	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	483	3,42	1.530	2.013	45,92
1100960226	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	1.751	38,64	172	1.923	43,42
11259583	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	2.330	54,72	275	2.605	62,36
1020753561	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	1.870	41,94	359	2.229	51,92
1049619617	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	1.604	34,56	253	1.857	41,58
1010200203	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	1.571	33,64	1.556	3127	70
79399595	250113	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	2	1206	13,50	1519	2725	55,69

1.1.2. No se actualizará la inscripción de los registros de elegibles del integrante relacionado a continuación, para el factor experiencia adicional y docencia, teniendo en cuenta que ya cuenta con setenta (70) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso para dicho factor.

Resolución Hoja No. 4 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

Cédula	Código	Cargo	Grado	Documentos
15272126	250104	Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente	26	Constancia DEAJRHO19-1132

Factor Capacitación: Hasta treinta (30) puntos:

Este factor se evalúa atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 10 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	15	Nivel Profesional 10 puntos	5	2
	Maestrías	20	Nivel técnico 5 puntos		
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica					

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán (10) diez puntos hasta un máximo de (20) veinte puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán (5) cinco puntos hasta un máximo de (10) diez puntos. Cada curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de 40 horas o más, tendrá un puntaje de (2) dos puntos por cada uno de los mismos hasta un máximo de (10) diez puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Terminación y Aprobación Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	10	30

Resolución Hoja No. 5 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 30 puntos.

En ningún caso los postgrados que fueron tenidos en cuenta para el cumplimiento de requisitos mínimos mediante equivalencia, serán tenidos en cuenta para la obtención de puntaje en el factor capacitación.

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de sistemas.

2.1.1. Las peticiones de actualización de la inscripción en los registros de elegibles para el factor Capacitación adicional, que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de esta, son las que corresponden a los siguientes integrantes:

Cédula	Código	Cargo	Grado	Puntaje Anterior	Capacitación adicional con Reclasificación 2019	Puntaje Reclasificado
71219926	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	2	-Especialización en Derecho Procesal Penal. Universidad Autónoma Latinoamericana. - Especialización en Derecho Comercial. Universidad Autónoma Latinoamericana.	30
52855831	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	15	Formación Integral bajo Windows: Windows 3.11, Introducción a Windows 95, Procesador de Texto Word, hoja electrónica Excel y presentador power point (80 horas)	17
80816651	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	0	- Especialización en Derecho Constitucional Universidad del Rosario	15
80075904	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	20	-Diplomado en Arbitraje Nacional e Internacional.	25
53122417	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	0	-Maestría en Derecho Público. Universidad Santo Tomás.	20
69008240	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	15	- Curso; Contratación Estatal (40 horas) Oficina de Capacitación, Producción y Cooperación Técnica Internacional. -Diplomado en Control Social y Sistema General de Regalías.	22
15272126	250104	Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente	26	20	-diploma de abogado. (segundo pregrado) - Especialista en Derecho Administrativo -Diplomado en Responsabilidad Civil contractual y extra contractual	30
87068876	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	19	17	-Especialización en Derecho Administrativo. Universidad del Rosario.	30
1026279153	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	0	-Especialista en Instituciones jurídico penales. Universidad Nacional de Colombia. -Especialista en Derecho Constitucional. Universidad del Rosario.	30

Resolución Hoja No. 6 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

1013579895	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	0	-Especialista en Derecho Administrativo. Universidad Nacional de Colombia. -Magíster en Derecho. Universidad Nacional de Colombia.	30
1110507494	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	0	-Especialista en Derecho Público. Universidad Externado de Colombia.	15
1010200203	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	28	-Magíster en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia. Universidad de los Andes.	30

2.1.2. No es procedente acceder a la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los integrantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, considerando que los aspirantes ya habían alcanzado treinta (30) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso.

Cédula	Código	Cargo	Grado	Capacitación	Institución
79757034	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	Magíster en Derecho Constitucional	Universidad Externado de Colombia.
36694589	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	Especialización en Derecho constitucional.	Universidad Sergio Arboleda.
80096220	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	Magíster en Derecho Penal	Universidad Libre

2.1.3. No serán valorados los documentos para acceder a la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los integrantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, considerando que con la puntuación de otros documentos alcanzaron treinta (30) puntos en la presente reclasificación, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso.

Cédula	Código	Cargo	Grado	Capacitación
15272126	250104	Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente	26	- Diplomado en Sistemas de Gestión Integrados NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007, NTC ISO 31000:2011 Y NTC ISO 37001:2017. Diplomado en normas internacionales de Contabilidad e información Financiera NIC-NIIF. - Programa de Formación de Auditores Internos en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo NTC ICONTEC. OHSAS 18001:2007. - Programa de Formación de Auditores Internos en el Sistema de Gestión integrados HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC OHSAS 18001:2007. -Diplomado de Gestión ambiental NTC ISO 14001:2015. -Manejo Práctico de datos en Excel - Curso de uso de Excel y Acces para el desarrollo de

Resolución Hoja No. 7 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

				<p>aplicaciones administrativas empresariales.</p> <p>-Manejo de herramientas Microsoft office 2007: Access.</p> <p>-Identificación y solución de problemas a nivel administrativo. SENA.</p>
87068876	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	19	<p>-Especialización en Derecho Constitucional. Universidad Nacional de Colombia. Ya fue valorado anteriormente.</p> <p>Curso especializado para empleados judiciales 30 horas. No cumple con horario requerido.</p> <p>-Diplomado en derecho Administrativo. Politécnico Superior.</p> <p>-Diplomado en Responsabilidad Civil y del Estado, Alexander Von Humboldt.</p>

2.1.4. No es procedente acceder a la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los integrantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, considerando que el pregrado y/o especialización aludidos fue (ron) considerado (s) como requisito mínimo para la inscripción en el concurso y de aceptarse se puntuaría dos veces.

Cédula	Código	Cargo	Grado	Puntaje Anterior	Capacitación adicional allegada con Reclasificación 2019	Motivo
1018421078	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	19	0	<p>-Título de Abogado. Universidad Militar Nueva Granada.</p> <p>-Título de Especialista en Derecho Laboral u de la Seguridad Social. Universidad del Rosario.</p>	<p>. Fue valorado como requisito mínimo.</p> <p>Se tuvo como equivalencia por experiencia</p>
1102828161	250111	Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	5	-Especialización en Derecho Laboral y Seguridad social. Universidad Libre.	Fue valorado como requisito mínimo

2.1.5. Se negará la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los aspirantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, teniendo en cuenta que los estudios acreditados ya fueron valorados:

Cédula	Código	Cargo	Grado	Capacitación	Institución
40368775	250102	Contador Liquidador de Corporación Nacional y/o Equivalente - Grado Nominado	Nom.	-Acción de Formación en Salud Ocupacional SENA. Fue valorado en reclasificación de 2018.	SENA
1010200203	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	-Especialización en Derecho Público.	Universidad Externado de Colombia.
87068876	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	19	Especialización en Derecho Constitucional	Universidad Nacional de Colombia.

2.1.6. No se actualizará la inscripción en los registros de elegibles de los integrantes que se relacionan para el factor capacitación adicional, toda vez que los estudios certificados

Resolución Hoja No. 8 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria para el respectivo nivel ocupacional:

Cédula	Código	Cargo	Grado	Capacitación	Institución
40368775	250102	Contador Liquidador de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nominado	Curso básico semipresencial de cooperativismo y taller de motivación para el trabajo directivo cooperativo – (40 horas)	Instituto no formal de educación Cooperativa de Coojurisdiccional Ltda.
				Acción de Formación Salud Ocupacional (70 horas)	SENA
				Seminario Salud Ocupacional y Liderazgo 48 horas	- SURATEP, Consejo colombiano de Seguridad e INTESEG
				Programa de Formación Líderes sindicales en salud laboral de las y los trabajadores de la Rama Judicial (48 horas)	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Rama Judicial Sistema General de Riesgos Profesionales

2.1.7. Se negará la actualización de los registros de elegibles para el nivel Profesional en el factor capacitación adicional por concepto de diplomados de los siguientes concursantes porque ya habían alcanzado diez (10) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso.

Cédula	Código	Cargo	Grado	Nombre del Diplomado	Institución
1049619617	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	-Diplomado en Derecho Procesal Administrativo.	CESJUL.

2.1.8. Se negará la actualización del registro de elegibles de los concursantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, en atención a que los cursos allegados no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, en la medida que no acreditan el mínimo de 40 horas.

Cédula	Código	Cargo	Grado	Nombre del Curso - Institución	No. HORAS
52855831	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	Curso en Derecho Internacional Humanitario DIH, intensidad horaria 30.	30
69008240	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	-Curso. Compromisos de Colombia en los Acuerdos Internacionales de Inversión, prevención y administración de controversias.	20

2.1.9. Se negará la actualización del registro de elegibles de los concursantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, en atención a que los cursos allegados no se relacionan con las funciones del cargo:

Resolución Hoja No. 9 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

Cédula	Código	Cargo	Grado	Nombre del Curso - Institución	Institución
52.855.831	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	- Curso Cuentas Contables del SENA. - Curso Servicio al Cliente del SENA.	SENA
1020739454	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	Curso de Inglés.	ILUD.

2.1.10. Se negará la actualización del registro de elegibles de los concursantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, en atención a que los certificados allegados no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria:

Cédula	Código	Cargo	Grado	Nombre del Curso - Institución	Institución
52855831	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	Certificación de estar cursando maestría –	Universidad Militar Nueva Granada

3. No se renovará la inscripción del registro de elegibles del integrante relacionado a continuación, para los factores experiencia adicional y docencia, y capacitación adicional, teniendo en cuenta que se encuentra posesionado en el cargo de auxiliar judicial en la Corte Suprema de Justicia, desde el primero de marzo de 2.019 razón por la cual, fue retirado del mismo.

Cédula	Código	Cargo	Grado	Fecha de posesión
52786576	250113	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	2	01-03-2019 Corte Suprema de Justicia.

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en la presente actuación, se ordenará la reclasificación en los registros de elegibles, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, concordante con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, atendiendo los nuevos puntajes, cargo y grado.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACTUALIZAR las inscripciones de los registros de elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura conformados mediante la Resolución PCSJSR17-141 de 27 de septiembre de 2017, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 18 de septiembre de 2014, de los integrantes que se relacionan a continuación:

Cédula	Código	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Curso de Formación Judicial	TOTAL
--------	--------	-------	-------	-------------------------	---------------------	----------------------------------	------------------------	-----------------------------	-------

Resolución Hoja No. 10 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

71219926	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	386,57	154	48.14	30	130,84	748.98
80728259	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	328,16	142,00	50.28	0	121,00	641.44
60261904	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	353,33	154	70	15	141,67	734
79757034	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	416,76	152,5	70	30	196,16	865.42
52855831	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	355,21	146,00	43,72	17	139,34	701,27
80816651	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	373,66	149	70	15	132,27	739.93
36694589	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	338,02	155,00	70	30	130,00	723,02
52905019	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	342,21	159,5	48.47	30	172,94	753,11
80075904	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	394,54	144,5	57.50	25	182,34	803.88
8033098	250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	343,36	154,00	67.72	20	178,67	763,75
1020739454	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	350,95	149,5	43,5	2	159,45	705,4
53122417	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	374,74	158	54,92	20	186,6	794,26
80096220	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	381,61	143	47,5	30	137,55	739,66
69008240	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	377,67	154,5	70	22	151,45	775,62
1110458348	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	381,71	154,50	36,53	30	182,84	785,58
79638340	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	353,88	151,00	70	15	157,06	746,94
80096875	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	340,55	152	70	15	156,72	734,27
91495081	250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21	323,12	160,50	59,53	15	123,74	681,9

Resolución Hoja No. 11 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

15272126	250104	Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente	26	415,69	161,5	70	30	163,34	840,53
87068876	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente - Grado 19	19	363,88	157	56,33	30	157,17	764,38
1018421078	250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente - Grado 19	19	362,99	158,5	70	0	136,39	727,02
1102828161	250111	Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nom.	429,56	150,50	66,81	5	161,73	813,62
1026279153	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	375,59	146	70	30	142,78	764,37
1013579895	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	369,38	142,5	51,56	30	171,49	764,93
1110507494	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	338,68	155	45,92	15	143,9	698,5
1100960226	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	430,09	137,5	43,42	30	179,67	820,68
11259583	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	393,21	140,5	62,36	30	152,95	779,02
1020753561	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	432,77	145	51,92	0	164,22	793,91
1049619617	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	376,04	167,5	41,58	29	143,07	757,2
1010200203	250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1	379,47	149,5	70	30	145,78	774,75
79399595	250113	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	2	372,98	122,5	55,69	2	173,34	726,51

ARTÍCULO 2º: NEGAR las solicitudes de actualización en los registros de elegibles para los factores: i) Experiencia adicional y docencia y ii) Capacitación adicional presentadas por los integrantes de los registros de elegibles relacionados en los numerales 1.1.2,

Resolución Hoja No. 12 Resolución "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros de elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014".

2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8, 2.1.9, 2.1.10 y 3 de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO 3º: Contra las decisiones individuales aquí contenidas, procede el recurso de reposición como mecanismo en Sede Administrativa, el cual deberán presentar por escrito los interesados dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente Resolución.

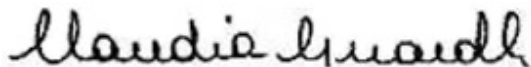
ARTÍCULO 4º: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, reclasifíquense los registros de elegibles acorde con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el numeral 8.2 del artículo 2º del Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, atendiendo los nuevos puntajes, cargo y grado.

ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR esta Resolución mediante su fijación, durante un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Superior de la Judicatura. De igual manera se informará a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTÍCULO 6º: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. 23 de mayo de 2019



CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora Unidad de Carrera Judicial

UACJ/CMGR/DLLB/AVAM